
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 14 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Rosa M.ª Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

D.ª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

D.ª M.ª Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

D.ª Raquel Moral Calvo

D.ª Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús M.ª García García

D.ª M.ª Consolación Fernández Martínez

D.ª M.ª Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

D. Antonio León Ruiz

D.ª Ana Alonso Gómez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D.ª Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

D.ª María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las ocho horas del día 14 de septiembre de 2017 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D.ª M.ª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

Excusa su asistencia la Sra. Vea Medrano (PSOE) y la Sra. Aldama León (PR).

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 9/2017/AY-SUV - PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL, BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMOS REEMBOLSABLES SIN INTERÉS DEL IDAE.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de de Hacienda y Promoción Económica en sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de septiembre de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Se trae para la aprobación y debate de este punto con dictamen favorable de la pasada comisión extraordinaria y urgente de hacienda y con el voto a favor de todos los grupos, que espero que se conserve en este plenario. El punto del orden del día de participación del Ayuntamiento de Calahorra en la segunda convocatoria del programa de ayudas para renovación de instalaciones exteriores de alumbrado municipal bajo la modalidad de préstamo reembolsables sin interés del IDAE.

A continuación y para explicar un poco en qué consiste voy a hacer un pequeño resumen de cómo pusimos en funcionamiento este magnífico proyecto para mí, hoy es un día importante para la ciudad y si sale adelante con los grupos de aquí del pleno va a haber un antes y un después. En el mes de abril, coincido en un congreso con la subdirectora de innovación de la Federación Española de Municipios y Provincias, y me pasa por e-mail... esto fue el día 26 de abril o por ahí, y me comenta que el día 25 se ha publicado en el BOE la convocatoria de ayudas para el alumbrado exterior municipal. El día 27 de abril me manda por correo electrónico las condiciones e inmediatamente lo pongo en conocimiento del Sr. Alcalde y de mis compañeros y junto con la Secretaria Municipal y con la Arquitecta que también tengo que decir que han sido fundamentales en este proyecto y desde aquí agradecer su interés y ayuda para que este proyecto salga adelante. También la Agente de promoción local económica, el responsable del parque y yo nos ponemos a trabajar conscientes de que el plazo de presentación es el 25 de mayo, estoy dando las fechas... teníamos menos de un mes para poder sacar adelante este proyecto.

Conocedores del problema existente en algunos puntos de la ciudad sobre la eficiencia energética los operarios del parque municipal hacen un esfuerzo tremendo, pero tremendo, y la verdad es que se ha hecho un trabajo magnífico, para aportar los datos para elaborar una memoria que posteriormente redactará la secretaria. Destacar que hay 5300 puntos de luz en la ciudad y que del resultado del arduo estudio se decide incidir prioritariamente en el casco antiguo, en los polígonos, en el Pº Mercadal y en la Avda. de Valvanera. Se redacta una memoria de 67 páginas con una actuación integral en todo el casco antiguo para que fuese paralelamente a la EDUSI, los polígonos, Mercadal y como he citado antes, Paseo Valvanera. Dentro de la extensa memoria destacar que es una propuesta muy racional, que se va a actuar en 2106 puntos de los 5300 que tenemos en la ciudad, un 39,73% de luminarias de la ciudad, también en 36 cuadros de mando. Por cada punto de luz nos dan 600€ de préstamo, destacar que nos han dado el 100% del total del préstamo solicitado.

Los requisitos principales son que suponga, al menos un 30% de ahorro del total de la factura de la ciudad y se van a renovar muchos puntos que aún quedaban de vapor de mercurio que ya no están permitidos poner pero sí te permiten la renovación aunque ya no quedan prácticamente luminarias, consiguiendo no solamente un ahorro sino también ser más eficientes y bajar considerablemente la contaminación lumínica de la ciudad.

El proyecto es un préstamo a 10 años que supone un pago anual de 126.300 €, de ahí al 1.263.000 € concedidos y si tenemos en cuenta que si la partida de gasto anual que figura en los presupuestos supera los 400.000 € de gasto anual de luz exterior municipal, que durante estos años tengo que decir que el Ayuntamiento de Calahorra ha llegado a pagar hace años ya alrededor de 700.00 € de factura, durante estos años el parque municipal de servicios ha hecho un excelente trabajo reduciendo el consumo y cambiando determinadas calles como se ha podido, poco a poco. Ha sido un magnífico trabajo y desde aquí remarcarlo también. Se cambiaron el 100 % de las luces de navidad que en el mes de diciembre suponía un pico de consumo tremendo cuando estaban otro tipo de luminarias.

Las cifras revelan que al tener un ahorro de más del 30% cubrimos con creces el ahorro del préstamo, es decir, si tenemos 126.300 € al año para pagar, el ahorro que nos supone de la factura sería más, alrededor de 150.000 € por los cálculos que vienen en la memoria, más los costes indirectos añadidos, es decir, ya que el led al tener una vida útil de aproximadamente unos 25 años, unas 3000 horas de funcionamiento, siempre en condiciones óptimas de funcionamiento, pues bueno, nos ahorraríamos el coste del cambio de las luminarias, más o menos se suelen fundir a los 3-4 años y luego el mantenimiento en horas del parque. Con lo cual no solamente estaríamos ahorrando en la factura de la luz sino que también el parque municipal de servicios tendría esos operarios disponibles para otras cosas

Sr. Alcalde: vaya terminando, por favor

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): y luego el coste que supone las luminarias que más o menos rondan entre los 25-30 euros. Por poner un ejemplo, en el Paseo Valvanera tenemos unos 120 puntos de luz, no hay más que hacer las cuentas y multiplicarlo por 8 más o menos.

Para terminar, por otro lado incidir en que los niveles de luz van a ser similares, siempre cumpliendo lo que marca el reglamento de eficiencia energética que está vigente desde el año 2009, según delimite en cada calle ganando uniformidad y evitando la luz intrusa y la contaminación lumínica.

Los balances de iluminación se han tomado con 90 retículas de medición que están marcadas en el suelo -las famosas cruces negras- y que es la que va a determinar el tipo de eficiencia como las etiquetas que vienen en las lavadoras, con el A plus.

Y con esto ya termino, con este resumen, ya que es mucho más extenso se inicia un cambio significativo para nuestro casco antiguo paralelo con la EDUSI y también en el resto de los puntos que hemos marcado.

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el portavoz.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nuestro grupo como ya mostramos nuestra postura en la comisión correspondiente votaremos a favor, creemos que es un buen proyecto para nuestra ciudad, una buena oportunidad. Todo buen proyecto conlleva además lo que es mejora en eficiencia energética, mejora medioambiental y además una mejora económica importante para las arcas municipales con lo cual además sería beneficioso para el conjunto de la ciudadanía de Calahorra.

Agradecer a los técnicos municipales y al parque de obras generalmente y principalmente el trabajo extenso que han realizado con todo este proyecto y lo único vamos a ver si somos capaces todos los grupos de este ayuntamiento, tal y como hay un compromiso por parte del Equipo de Gobierno con todos los grupos representados en que a posteriori, a la hora de concretar más lo que son los aparatos, las cosas que hay que colocar, si somos capaces de ponernos de acuerdo y hacer algo en condiciones siempre y cuando no entre en contradicción lógicamente con aquellas solicitudes o con aquellos requisitos que nos haga el IDAE.

Lo único sí que me gustaría, por lo menos, dejar clara también un poco el reproche o por lo menos una llamada de atención al Equipo de Gobierno porque lo que no consideramos que sea adecuado es que desde mayo que se empezó a discutir el tema este por parte de los miembros del Equipo de Gobierno pues no hayamos tenido conocimiento de ello los miembros de los grupos de la oposición hasta esta última comisión extraordinaria de hacienda que fue el pasado martes. Yo lo que sí desearía es que en futuras ocasiones y más hablando de proyectos que creemos que son importantes para la ciudad, pues que se nos ponga en conocimiento un poco antes también para tener una valoración y poder hacer también nuestras propias conclusiones y poder participar en la medida de lo posible en esta toma de decisiones que como digo son bastante importantes para el conjunto de la ciudad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, la Sra. Moreno (C's) tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Como bien ha dicho el Sr. Moreno (IU) se trata de la solicitud de un préstamo a 10 años al 0% de interés para la renovación del alumbrado exterior bajo la premisa de eficiencia energética. También se ha dicho que según informe técnico esta renovación supondrá una reducción del 30% del coste energético y una disminución del coste de energía anual de aproximadamente 130.000 €. Además creemos que es interesante porque se prevé la sustitución de

lámparas y equipos de vapor de mercurio cuya fabricación está prohibida y de los que casi no quedan repuestos.

Lo único quiero corregir al Sr. Eguizábal (PP) cuando ha dicho que nos han concedido la totalidad de la subvención, 1.263.000 €. Realmente no es cierto, estamos aquí en este pleno para subsanar una deficiencia, realmente el estar aquí en el pleno es el requerimiento de subsanación de emisiones subsanables y deficiencias u aportación de documentación complementaria a la solicitud de ayuda. Realmente hemos recibido un requerimiento de subsanación porque, digamos que la subvención la pidió la Junta de Gobierno y lo que nos pide el IDAE es que la competencia para pedir esta cantidad de préstamo no es de la Junta de Gobierno sino del Pleno. Entonces lo que nos pide es que subsanemos esa deficiencia en 15 días a partir del 4 de septiembre.

Digamos que sí es prácticamente seguro que nos den la subvención pero no es cierto que todavía nos la hayan concedido. Entonces quería corregir al Sr. Eguizábal (PP) en eso.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, tiene la palabra su portavoz la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. Pues me alegra que haya hecho esa apreciación la portavoz de Ciudadanos porque yo pensaba exactamente lo mismo y así la hace usted y no la hago yo que siempre se enfadan más cuando la hago yo.

Realmente el Grupo Socialista está de acuerdo con el espíritu, con la idea de la modificación de buena parte del alumbrado público de Calahorra, principalmente porque además es una cuestión que nosotros ya habíamos planteado en una enmienda a los presupuestos para cambiar la iluminación de la Avda. Valvanera que entendemos que es una calle muy larga con una gran cantidad de luminarias y que son de vapor de mercurio y urgía su cambio y era muy necesario. Por eso nuestra enmienda en los presupuestos que, por cierto fue rechazada, por lo cual estamos absolutamente de acuerdo en que se lleve a cabo este proyecto.

En Calahorra hoy por hoy tenemos lámparas de mercurio en la calle Eras, en la calle San Blas, la calle Valvanera y la calle Mercadal que no son precisamente calles pequeñas ni con pocas luminarias sino que es una parte importante y abundante de nuestra iluminación. Tenemos que tener en cuenta que ya en 2010 se traspuso la normativa europea que prohibía el uso de metales pesados entre ellos el mercurio en material eléctrico y electrónico como pueden ser las farolas y que desde entonces no hemos hecho un plan adecuado para modernizar y cambiar estas iluminaciones, como ya digo que se encontraban en calles bastante grandes y significativas por el número de luminarias que tienen cada una de esas calles. Por lo cual damos la bienvenida aunque sea en 2017 que se vaya a realizar este cambio. Entendemos que es necesario y que lo tenemos que hacer sí o sí porque un día nos íbamos a quedar sin repuestos para las farolas e íbamos a tener que hacerlo de improviso. Con lo cual entendemos que habría que haberlo hecho probablemente antes pero si lo vamos a hacer ahora pues bienvenido sea.

También hay que tener en cuenta que no se trata única y exclusivamente y para nosotros nos parece importante y por eso pedimos un compromiso del Equipo de Gobierno a la hora de poder apoyar esta iniciativa para que ese cambio una vez que se realice y se redacte el pliego de condiciones se tenga en cuenta una serie de criterios para que no sea simplemente cambiar una luminaria con otra, que eso va a tener un ahorro, sino que se tenga en cuenta un ahorro a medio y largo plazo ¿cómo? pues por ejemplo yendo hacia una uniformidad en las farolas que se colocan, lo que facilita el estocaje de recambios que sea más fácil y más ágil por ejemplo, en lugar de tener 20 ó 30 modelos de farolas diferentes, si miramos la memoria hay una gran variabilidad, algunas ni siquiera se sabe qué modelo son, sería interesante ir a una uniformidad en toda la ciudad para garantizar que la compra de repuestos sea más sencilla.

También sería interesante que ese pliego, o que el técnico que redacte el pliego, tenga en cuenta un plan de mantenimiento a medio y largo plazo y que eso sea computable y que se tenga en cuenta. A veces lo barato sale caro, puede ser que una luminaria que hoy nos cueste 10 el cambio lo encarezca a largo plazo y una que nos cueste 11 puede ser mucho más eficiente y más fácil su mantenimiento, y eso hay que

tenerlo en cuenta porque las inversiones no se hacen en un momento puntual sino que luego cuentan en la cuenta de los presupuestos año a año. También es importante buscar elementos que sean fáciles en cuanto a su desmontaje, sus cambios... para que garantice un menor número de horas necesarios en los trabajos de mantenimiento y luego, por supuesto, que no vayamos a hacer cosas como lo que se hizo en el Raso que quitamos un tipo de luminaria por otra perdiendo calidad estética, que también en este caso es importante en el Casco Antiguo qué tipo de luminarias se eligen, no ir solo a lo moderno porque nos parece más interesante

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): si no buscar guardar una estética con nuestro Casco Antiguo.

Son todas cuestiones importantes que creemos necesario que puesto que prácticamente sin tiempo para poder consultar con ningún técnico porque nos convocaron la comisión un viernes a última hora para luego tener que tomar la decisión el lunes a las 8 de la mañana sin poder haber hablado con nadie que nos explicara en profundidad cómo se iba a realizar esto, pues creemos y hacemos un acto de fe porque entendemos que es necesario para la ciudad, ojalá se hiciera también para los semáforos que también salen subvenciones y sería más que necesario y por eso el Grupo Socialista lo va a votar a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Segundo turno para el Grupo Popular, Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Respecto al portavoz de Izquierda Unida, me alegran sus palabras, de verdad que le agradezco sus palabras, he apuntado "buen proyecto para la ciudad" y no es habitual pero sí que se lo agradezco.

Si no ha tenido conocimiento... es que no le veo Sr. Moreno (IU)... es simplemente porque nos han pedido la subsanación y entiéndame que no sabíamos si nos lo iban a conceder o no. Entonces la memoria la han redactado exclusivamente los técnicos, ahí el Equipo de Gobierno lo único que ha decidido fue desde el minuto uno pedirla. Entenderá usted que es una decisión del Equipo de Gobierno, pero en otras circunstancias no se preocupe que yo le consulto.

Respecto a la portavoz de Ciudadanos, no tiene que ver Sra. Moreno (C's) quizá me he equivocado yo al exponerlo pero bueno, como dice usted lo voy a subsanar. En el caso de que nos concedan esta subvención, nos concederán el 100% del préstamo ¿le parece así mejor?

Respecto a la Sra. Garrido (PSOE), usted siempre igual tiene que usted plantear su historia y contar aquí lo que no viene a cuento. Sra. Garrido (PSOE) su enmienda no se votó a favor porque usted no fue capaz de negociar con el Equipo de Gobierno ¿qué me está contando! si lleva dos años votando en contra de los presupuestos de esta ciudad. No diga cosas que no son reales.

Repetir que el Parque Municipal de Servicios lleva años haciendo un trabajo excepcional respecto al tema de la iluminación, si no Sra. Garrido (PSOE) no se hubiera reducido la factura de 700.000 € a 410.000, reconozca las cosas que no pasa nada, el buen trabajo es buen trabajo lo haga quien lo haga.

Estamos hablando de la participación en la segunda convocatoria, no estamos hablando del contrato, es decir, luego se harán unas consultas al mercado donde nos dirán el tipo de luminarias, etc, etc, que marca el IDAE. No estamos hablando tampoco del cambio de báculos en el casco antiguo, etc. Usted tuvo en la reunión del lunes -corregirla porque dice que no pudo consultar usted a ningún técnico municipal- no es cierto, usted tuvo a la arquitecta municipal en la comisión extraordinaria y urgente de hacienda donde le pudo consultar lo que usted quiso, otra cosa es que anteriormente no haya estado. Es como lo de las luminarias de Achútegui de Blas, no es verdad que haya que cambiar el báculo entero, usted se lo ha inventado como siempre, como siempre, no es cierto, hemos consultado al ingeniero que hizo el proyecto y evidentemente nos dice que eso es una barbaridad, no sé a qué ingenieros le consulta usted si es dentro de su grupo o es que usted misma es ingeniera de la NASA también porque ya es lo que nos faltaba.

Agradecer aún así el voto a favor a todos los grupos porque es un gran proyecto para la ciudad y repetir y hacer hincapié en que este tipo de proyectos siempre serán bienvenidos a la ciudad para mejorar nuestro entorno y para mejorar nuestra ciudad, Calahorra.

Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Eguizábal (PP). Sr. Moreno (IU), tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, dos cuestiones. Que no le quepa duda que nuestro grupo votará siempre a favor cuando considere que las inversiones y que los trabajos a realizar son buenos para la ciudad y en este caso lo consideramos así, no nos duelen prendas en decirlo, en reconocerlo y en votar a favor.

Y la otra cuestión, por mucho que sea una cuestión del Equipo de Gobierno, que lo entiendo, no costaba nada el haberlo puesto encima de la mesa en alguna comisión o en alguna otra de las reuniones que hemos tenido muchas desde la fecha en que se ha empezado a mirar esto aunque el trabajo lo han hecho los técnicos, por lo menos haber tenido conocimiento de ello e igual podíamos haber aportado algo, no lo sé, pero por lo menos habernos dado la oportunidad de tener conocimiento y de poder haber aportado alguna cosa, simplemente.

Y luego quería terminar también diciendo que creo, aunque es más para el concejal de personal que para el concejal Sr. Eguizábal (PP) que sí que creo que es necesario y alguna vez habrá que sentarse a darle vueltas a ver si conseguimos que algún funcionario de esta casa uno de sus trabajos sea precisamente bucear y buscar permanentemente todas aquellas ayudas que puedan ser buenas para nuestro ayuntamiento. Que tenga dentro de sus funciones la de este cometido porque como bien ha reconocido el Sr. Eguizábal (PP) si no llega a ser porque hubo una reunión de la Federación Española de Municipios pues igual, no lo aseguro, pero podía haberse dado la circunstancia de que no nos habríamos enterado de que habían entrado en vigor estas ayudas y podíamos haberlas solicitado. Entonces creo que es necesario que algún funcionario de esta casa se dedique a hacer ese trabajo súper importante porque habrá situaciones en las cuales nos dejemos pasar ciertas inversiones a las que podamos optar, ciertas ayudas a las que podamos optar y que no debería ser así.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sra. Moreno (C's), segunda intervención.

Sra. Moreno Martínez (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. No puedo estar más de acuerdo con el Sr. Moreno (IU) en este caso de que sí que necesitaríamos aquí un funcionario, una persona, que tuviera esa labor de estar mirando a qué ayudas podíamos acudir aquí el Ayuntamiento de Calahorra.

A parte de eso otras tres consideraciones. Es verdad que se nos convocó a la reunión el viernes para la comisión, yo vine aquí a ver el expediente de los asuntos que venían a la comisión, me hice fotocopias de todo lo que había aquí en la mesa de secretaría, que se supone que era el expediente completo, tuve el sábado y el domingo en mi casita mientras mi marido estaba viendo el partido de baloncesto para mirarme la documentación de la comisión y me di cuenta en ese momento que me faltaba la memoria técnica. Aquí nosotros vamos a aprobar visto el informe del técnico, visto la memoria técnica, visto... y digo ¿dónde está la memoria técnica? ¿qué memoria técnica? si no está dentro de la documentación del expediente. Y yo viene aquí a la comisión de las 8 de la mañana sin tener acceso a esa memoria que sí que es verdad que luego vino Paz pero yo no había tenido acceso a toda la información. Ahí le tengo que dar la razón a la Sra. Garrido (PSOE).

También le tengo que dar la razón en que en la comisión, la verdad es que nos liamos mucho con las farolas de Achútegui de Blas pero por lo menos desde el punto de vista de Ciudadanos lo que se pedía a la hora de elegir las luminarias y elegir las farolas es que se hicieran con el mayor grado de eficiencia económica y energética que creo que era el quid de la cuestión. Lo que realmente se pedía era eso, farolas de Achútegui de Blas aparte, yo creo que agua pasada no mueve molino, vamos a dejar las farolas de

Achútegui de Blas que parece que nos centramos toda la hora de la comisión en esas farolas y el fondo era que había que pedir unos equipos que sean eficientes económica y energéticamente.

Otra cosa le tengo que corregir al Sr. Eguizábal, nos han concedido... bueno no nos han concedido todavía un préstamo de 1.263.000 € pero el importe que nos van a dar, el primero en efectivo que nos van a dar es el resultante de la adjudicación, quiero decir si la adjudicación es por menos importe nos darán ese importe.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde y gracias a las palabras de los grupos que me han precedido. Efectivamente, luego nos alardea el Sr. Eguizábal (PP) que vino la arquitecta a explicarnos... claro porque lo pedí yo, dije que por lo menos que venga la Sra. Arquitecta a que explique esa memoria puesto que el Grupo Socialista sí que la había visto porque me molesté en rebuscar y tengo que agradecer a la Sra. Ortega (PP) que me facilitó que hablara con algún técnico para que me buscaran esa memoria porque si no tampoco la hubiera podido ver, pero realmente si la técnico de arquitectura estaba en esa comisión fue por una solicitud expresa mía, no porque el Equipo de Gobierno dijera que os hemos traído aquí a la arquitecta porque como no habéis tenido tiempo para verlo os lo va a explicar. Con lo cual hay una gran diferencia.

Mire Sr. Eguizábal (PP) fíjese la diferencia. Ustedes no quieren aprobar una enmienda para modificar las luces de Valvanera, una cuestión necesaria porque nos estamos quedando sin repuestos porque la presidenta del Partido Socialista dice que no sabemos negociar y el Grupo Socialista cuando traen una cuestión que necesita mayoría absoluta y que es necesario además que sea el Pleno el que decida pedir ese crédito, lo votamos a favor y lo trae usted, fíjese la diferencia. A nosotros cuando algo nos parece interesante para la ciudad la apoyamos con independencia de quién lo traiga aquí y esta es una prueba clara, las luces de Valvanera que no querían cambiar y ahora pues las vamos a cambiar todas.

Mire el IDAE tiene muchas subvenciones incluso hace unas legislaturas no daba un crédito a coste cero que es lo que nos pasa ahora, que parece que nos van a regalar el dinero, no, nos dan un crédito a coste cero o sea que lo vamos a tener que pagar de todas maneras. Antes daba una subvención que te pagaban el cambio de los semáforos, el grupo socialista pidió que nos acogiéramos a esas subvenciones, no se hizo, se cambiaron después cuando ya no había esa subvención, curiosamente, los que se cambiaron porque habría que cambiar bastante más.

Entonces si ahora después de veintitantos años se acogen a una subvención del IDAE cuando además lo que hacen ahora son dar créditos en lugar de darte dinero como hacían antes, pues no lo podemos aplaudir. En este caso lo hacemos porque no nos queda otro remedio porque la subvención pide que como mínimo se ahorra en un 30% de la luz de la ciudad, como mínimo y tenemos estas cuatro calles que le he mencionado que hay que cambiarlas sí o sí porque ya no hay ni siquiera repuestos para poder acometer cuando se funde una bombilla o se funde una lámpara. Esa es la cuestión. Tenemos esas cuatro calle que había que cambiar porque no nos queda otro remedio y puesto que el IDAE nos exigía ahorrar hasta un mínimo de un 30% del coste energético de la ciudad hubo que meter más calles, que no está mal, hubo que meter el casco antiguo completo, hubo que meter los polígonos industriales para llegar a ese 30%, así nos lo explicaron directamente en la comisión o sea que ahora no venga a ponerse medallas de más.

Mire, las cuestiones, lo que son, entendemos que este ha sido un trabajo importante de los servicios técnicos que se han preparado y se han preocupado de hacerlo porque había un gran problema con las luminarias de estas calles porque el parque lo sufría día a día, que se ha tenido que hacer, que ahora nos dan un crédito para que ahora lo podamos hacer poco a poco, que lo amortizaremos con el ahorro energético. Me parece fantástico, ojalá se haga para más cuestiones importantes como puede ser el mantenimiento del alcantarillado, como ahora tenemos la calle Dr. Fleming parada reventada, se haga para los semáforos de la ciudad que es necesario... ojalá lo hagan y lo traigan todas las veces que sea necesario a este salón de plenos porque el grupo socialista lo votará a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Último turno para el Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Bueno, muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Moreno (IU), tenemos una funcionaria magnífica que es la Agente de Promoción Local de Empleo que cuando yo llegué con la propuesta al Equipo de Gobierno ella la había visto también en el BOE y por eso salió adelante también pero yo fui el que lo comuniqué. Yo he contado la historia de cómo fue, no me invento cosas como hacen otros grupos.

Sra. Moreno (C's) nos darán... yo tengo que marcar una cifra porque hemos pedido 2106 puntos de luz, igual son menos y es 1.100.000 igual son más y es 1.500.000, que se yo, pero tengo que marcar la cifra que hemos puesto en la memoria Sra. Moreno (C's). No quiero demorarme más, les agradezco mucho el voto.

Mire Sra. Garrido (PSOE), vamos a ver, usted no quería votar a favor, si es que usted no votó a favor, si es que usted se inventó una excusa de que quería poner en los pliegos que no pasara como en la calle Achútegui de Blas que había que cambiar la farola entera para cambiar la luminaria si se fundía, no mienta, o sea, miente usted con una cara dura que es increíble lo que usted hace, o sea, viene usted al salón de plenos, se calla lo de Achútegui de Blas porque lo habrá consultado pero es que yo le he pedido información al ingeniero que lo cambió y me dice luego posteriormente en un wsaap "en todo caso puedes decir que la luminaria es completamente independiente del báculo, se puede desmontar perfectamente sin necesidad de tocar el báculo" pero por qué inventa usted. Es que usted es... vamos a ver, como puede ser tan, tan... me voy a callar el adjetivo. Vamos a ver, usted no quería votar a favor, se inventó esa excusa para demorarlo y ya cuando se dio cuenta de que todos los grupos vamos para adelante y que esto no salía si no tenía mayoría absoluta, usted tuvo que recular y decir: bueno, permítame Luis, permítame Luis... No sea usted caradura y no venga usted aquí a mentir como hace siempre. Vamos a ver Sra. Garrido (PSOE) no nos dan dinero porque supone un ahorro en la factura, con lo cual con ese ahorro se paga el préstamo, o sea no vuelva a mentir usted. Claro que no nos van a dar subvención, solo faltaba que el IDAE nos dijera, toma un 30% de subvención más el 30% que te ahorras y no me interrumpa Sra. Garrido (PSOE) que yo no le he interrumpido, es usted una maleducada, siempre igual, en la comisión lo mismo no hace usted más que interrumpir, usted llamó a la arquitecta y vino la arquitecta, usted tenía la memoria, usted tenía la memoria, los demás se podían haber molestado y si me la hubieran pedido se la hubiera dado, no tengo ningún problema porque en este ayuntamiento lo primero es la transparencia, lo que a usted le molesta enormemente, que a ustedes se les facilita absolutamente todo, todo Sra. Garrido (PSOE), que no me interrumpa no sea maleducada hombre. Mire Sra. Garrido (PSOE) el parque de servicios se ha preocupado porque el Equipo de Gobierno les ha pedido que lo hagan, o sea efectivamente han hecho un trabajo excelente, lo he dicho en mi primera exposición, todos los técnicos que ha habido en este proyecto pero porque el Equipo de Gobierno ha dicho que se haga, Sra. Garrido (PSOE) reconozca las cosas, no pasa nada, que yo no me voy a poner medallas, no se preocupe usted. Ahora respecto a las cifras... no se preocupe que no voy a entrar en esa guerra, siempre habrá una diferencia, como en las manifestaciones, ya sabe usted de qué va esto.

La calle Dr. Fleming, mire Sra. Garrido (PSOE) ya está el proyecto hecho para cambiar la tubería, ya sé que a usted le encanta meterse donde no le llaman y hablar con la gente cuando está esperando a otra persona, pero le agradecería que antes, lo mismo que usted se queja de que no le han dicho nada... pues pregunte usted que me puede preguntar, se lo he dicho mil veces, al igual que con la basura y si no quiere hablar conmigo puede hablar con el técnico responsable del servicio que lo conoce perfectamente.

Felicitar a los grupos, agradecer el apoyo de unanimidad de este plenario para que este proyecto salga adelante. Y una vez más es un proyecto pues que, excepto como siempre, siempre tiene que haber algún tipo de enganche en los plenos, siempre de los mismos, va a salir adelante para la renovación de 2106 puntos de luz aproximadamente dentro de lo que es el casco antiguo de la ciudad, los polígonos, Valvanera y Mercadal. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Vamos a votar este punto. Votos a favor: unanimidad.

Vista la Memoria redactada por la Técnico Municipal Paz Sáenz de Jubera, descriptiva de las actuaciones de renovación a acometer en las instalaciones del alumbrado municipal que respeta los requisitos establecidos en la Base Novena (apartado 5.c) de la resolución de 5 de Abril de 2017, estando debidamente fechada, firmada y referenciada, respondiendo al formato disponible en la página web del IDAE.

Visto que las ayudas otorgadas al amparo del Programa se instrumentarán bajo la modalidad de préstamos reembolsables, sin devengo de interés, formalizado en escritura pública, conforme al modelo predeterminado y con las condiciones especificadas en la Base Quinta de la Resolución de 6 de marzo de 2017 del Consejo de Administración del IDAE.

Visto que el importe máximo del préstamo reembolsable que se concederá se calculará de acuerdo con la fórmula $600 \text{ €} \times \text{P.L.}$ a sustituir, la inversión a afrontar en el municipio de Calahorra ascendería a 1.263.600,00€ ($2.106 \text{ P.L.} \times 600,00 \text{ €/P.L.}$).

Visto el Informe de evaluación favorable de la Interventora local, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad del Ayuntamiento de Calahorra, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en consonancia con la solicitud de préstamo a efectuar.

Visto el Informe Propuesta emitido por la Sra. Secretaria General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de septiembre de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los diecinueve miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Calahorra en la segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, bajo la modalidad de préstamos reembolsables sin interés del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) y la aceptación de sus Bases Reguladoras.

SEGUNDO.- Aprobar la concertación de la operación de préstamo reembolsable de la ayuda a solicitar con los requisitos y características establecidas en las Bases Reguladoras de la segunda convocatoria de este programa de ayudas en la cuantía de a UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (1.263.600,00€) que corresponde con la renovación de 2.106 puntos de luz (P.L.).

TERCERO.- Aprobar la consideración del IDAE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de esta Entidad Local, durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.

CUARTO.- Aprobar la Memoria Técnica descriptiva de las actuaciones a acometer de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal en el municipio de Calahorra (La Rioja) redactada por la Técnico Municipal Paz Sáenz de Jubera en fecha 24 de mayo de 2017 (Ref: 09/2017/AY-SUV).

QUINTO.- Facultar al Alcalde para la firma e impulso de dicha solicitud, y de cuantos documentos sean necesarios para su tramitación.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Urbanismo, Servicios Económicos, Secretaría, Parque de Servicios y al Área de Promoción Económica Local para su conocimiento y efectos.

2.- Expte. 4/2017/IN-MCE - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2017, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA, CONCERTACIÓN DE PRÉSTAMO Y SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de de Hacienda y Promoción Económica en sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de septiembre de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias Sr. Alcalde. Propongo su aprobación en los términos acordados y aprobados en la pasada Comisión de Hacienda.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida ¿No interviene? Por el Partido Ciudadanos, Sra. Moreno (C's) tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Decir que es una modificación de crédito por importe de 1.263.000 € para incluir el préstamo que nos darán y por otro lado de 340.000 € para renovación del alumbrado de los colegios públicos.

Sin más leer el informe de la justificación de la necesidad porque a mí me llamó mucho la atención: las últimas inspecciones giradas a las instalaciones eléctricas de los colegios públicos Aurelio Prudencio, Quintiliano y Ángel Oliván han sido negativas por cuanto se han observado deficiencias importantes derivadas de los cambios de normativa. Y luego dice que la realización de las obras para legalización eléctrica de los colegios públicos no puede posponerse a ejercicios posteriores por cuanto la próxima inspección negativa puede conllevar el cierre de los colegios. Entonces decir que, claro, votaremos a favor de esta modificación de crédito porque es imprescindible renovar la instalación eléctrica de los colegios pero realmente lamentamos que se haya llegado a esta situación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido Socialista tiene la palabra el Sr. Martínez Pérez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muy bien, muchas gracias Sr. Alcalde. Adelanto también que el voto del Partido Socialista a este punto, tal y como nos hemos comprometido en el punto anterior, va a ser favorable. Lógicamente lo que pasa es que un punto como este lo que hay que explicar, o toca hablar por lo menos es de las consecuencias que puede tener para la ciudad de Calahorra la adopción de este tipo de acuerdos y la contratación de un préstamos extraordinario por el valor de 1.200.000 más lo de los colegios que luego pasaré a hablar de ello.

Claro, lo más importante, no lo digo yo lógicamente, lo dice la Sra. Interventora que para eso hace unos informes muy sucintos sobre la materia y es que la realización de este tipo de operación, como bien

además advirtió la Sra. Moreno (C's) en la comisión extraordinaria de Hacienda, puede conllevar que se incumplan puntualmente alguna de las reglas de la estabilidad presupuestaria y ese incumplimiento puede llevar a que este ayuntamiento tenga que realizar un plan económico-financiero y lógicamente una de las medidas que se ha comentado fuera de este salón de plenos que puede contener ese plan económico-financiero es una subida de impuestos municipales como otras posibles.

El Grupo Socialista espera y desea que esto sea un extremo y que no suceda porque si así sucediera ya adelanto que el criterio que seguiremos será el certificar el fracaso de la gestión económica pues en el informe de la Sra. Interventora se da el visto bueno a la operación, ciertamente, bajo una serie de criterios no discutibles entre uno de ellos es el ahorro energético, es decir, una vez quitamos las operaciones financieras tenemos un nivel de ingresos y de gastos favorables, es decir, que nos da un saldo a favor de alrededor de 3 millones de euros más o menos. Pero claro lo que a nosotros nos gustaría es que ese ahorro neto se hiciera teniendo en cuenta que se hace una contención en el gasto corriente, una mayor racionalización en el mismo pero no se da ese ahorro neto por ahí, el ahorro neto se produce porque hay una baja ejecución de los proyectos de inversión del municipio.

Pero es que además, en esta modificación de crédito como bien decía también la Sra. Moreno (C's) estamos aprobando la inclusión de otros 341.585,46 euros para reformar las instalaciones eléctricas de los colegios públicos y como ya ha leído usted el informe no lo voy a leer yo. La verdad es que es un extremo también preocupante que tengamos que haber llegado a esta situación. Y yo la verdad es que me puse a buscar de cuándo eran estos cambios reglamentarios que han producido estas deficiencias, y digo yo bueno pues igual es que han sido en el año 2017, igual fueron antes de ayer y nos han cogido con el pie cambiado, pero resulta que son cambios que se hicieron en el año 2015, es decir que ya los podíamos haber tenido contemplados o deberíamos haberlos tenido contemplados en los presupuestos del año 2016 y en los presupuestos del año 2017. Yo comprendo que el Partido Popular prefiere mil veces más gastarse el dinero en festejos, en vallados y en macro conciertos, yo... vamos está certificado, es la realidad ¿no? Pero claro, esto estaría bien si no tuviéramos que llegar a los extremos que estamos llegando, al extremo de que una técnico en un informe de dos párrafos nos diga que el cierre de los colegios es probable o es posible

Sr. Alcalde: Sr. Martínez (PSOE) vaya terminando, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): sí Sr. Alcalde, voy terminando. Entonces yo comprendo que al Partido Popular, al Sr. Alcalde, al Concejal de Hacienda les importe más bien poco lo que yo venga a decir aquí pero claro la realidad se impone y lo que es evidente es evidente.

Yo creo que es evidente que el alumbrado público que estaba en las prioridades del Partido Socialista, en los presupuestos y el estado de los edificios municipales que siempre está en los presupuestos del Partido Socialista, en las enmiendas del Partido Socialista a los presupuestos, pues es una competencia básica de este ayuntamiento que hay que cubrir y que está muy por encima del posteo y de los delirios de grandeza de otras partidas presupuestarias.

Sr. Alcalde: Sra. Arceiz (PP), segundo turno por el Partido Popular.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias Sr. Alcalde. Me dirigiré exclusivamente al Sr. Martínez (PSOE) porque yo le voy a preguntar si está usted hablando de Calahorra o de dónde ¿de qué pueblo está hablando usted? habla de subida de impuestos, habla de fracaso de la gestión presupuestaria de este ayuntamiento, habla de baja ejecución del presupuesto, o sea... a usted qué le pasa... Fangoria, Fangoria, a usted lo que le duele es que Calahorra funcione, vaya bien, tenga éxito y le ejecute bien los presupuestos. Entonces está usted muy dolido y muy apesadumbrado, solo puede ser eso.

Y a usted también le sorprende y se lleva las manos a la cabeza por el informe de los colegios, pero si ustedes son miembros de los consejos escolares de esos colegios, si esto no es nuevo, si lo ha dicho usted.

Entonces qué pasa, que se lo vuelven a callar y están esperando a que llevemos a efecto la solución para criticarlo, eso es lo que han hecho, esperar durante muchos meses hasta que vamos a aprobar la solución. Bueno, pues como hacemos nosotros, lo solucionamos. Nada más, gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Arceiz (PP). Izquierda Unida ¿interviene? ¿sí? Tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Es que al final, al hilo del debate... a ver si yo creo que la Sra. Arceiz (PP) lo que no entiende son los planteamientos que a veces se hacen al respecto. YO creo que el Sr. Martínez Pérez (PSOE) ha sido muy claro y ciñéndose única y exclusivamente a un informe de la Interventora de este ayuntamiento, no ha hecho otra cosa, y en ese informe pone que puede ser que incumplamos con el tema económico y ese informe es de la interventora del ayuntamiento, no se lo está inventando el Sr. Martínez Pérez (PSOE). La Sra. Moreno (C's) ha dicho también refiriéndose al informe que hay y en base a la adecuación de los colegios en que hay un serio aviso de que esos colegios pueden ser cerrados si no se soluciona algo que debería estar solucionado desde hace dos años, desde el año 2015. Es decir no son interpretaciones de ninguno de los grupos políticos, son valoraciones de los técnicos de este ayuntamiento, y eso lo tiene que entender. Y en base a esas valoraciones luego se hacen las interpretaciones y en base a esas valoraciones luego se hacen las intervenciones en este pleno, es decir, tampoco tiene por qué sacar, dicho de una manera coloquial, los pies del tiesto, cuando lo único que él está haciendo es ceñirse a unos informes de los técnicos municipales de esta casa que como usted bien ha dicho trabajan muy bien y mucho y de bastante confianza son todos los informes que nos pasan.

Entonces sea usted un poco más coherente y más consecuente y asuma las realidades que se plantean en este pleno. El tema de los colegios por ejemplo, la duda que a mí me cabe, que yo creo que es un poco la intervención de la Sra. Moreno (C's) es si ya ha habido alguna otra inspección donde se haya puesto de manifiesto que estábamos incumpliendo con la eficiencia en estos colegios o si esta es la primera que ha habido donde se nos avisa de que, porque tal y como recoge el informe, es una duda simplemente, es una duda que tengo de si ha habido más inspecciones donde se nos ha puesto de manifiesto que estos colegios no cumplían. Porque si ha habido ya alguna donde se nos ha puesto de manifiesto y no se han hecho esas reparaciones oportunas pues todavía hay que darle más la razón al Sr. Martínez (PSOE) por el tema de su intervención en este pleno.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno (C's).

Sra. Moreno Martínez (C's): Gracias Sr. Alcalde. Sí es verdad que en el informe de la interventora ponía de manifiesto una posibilidad de que no se cumpliera el principio de estabilidad presupuestaria al llevar a cabo cierto tipo de inversiones de tamaño considerable. También es verdad que el cumplimiento o no de ese principio de estabilidad presupuestaria al final de 2017, a la altura que estamos de año se basa en previsiones porque hasta que no se ejecute el presupuesto la interventora no sabe si se cumple o no con la estabilidad presupuestaria. Entonces dependerá realmente del gasto que tengamos, de la ejecución del presupuesto hasta el final de 2017. A mí es un tema que me preocupaba, fui a hablar con ella ayer y me dijo que, claro, que al depender de la ejecución, ella que sí veía que no íbamos a cumplir con el gasto de estabilidad presupuestaria pues nos diría que hay que ir parando el gasto para no llegar a incumplir este término y tengo que decir que me quedé un poco más tranquila. Nada más que decir.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Moreno (C's). Sr. Martínez (PSOE) tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde, vamos a ir por partes. Por supuesto que hablo de Calahorra, yo presumo Sra. Arceiz (PP) de que usted se lee los informes de la Sra. Interventora, de la Sra. Secretaria y de su técnico de cultura, supongo que usted se lo lee. Yo no hablo del cierre de los colegios porque me apetezca, yo hablo porque existe y cuando dice el informe que se han realizado una serie de

inspecciones conforme a un cambio de normativa mi deber es saber qué cambio de normativa es y cuándo se produjo. Y ese cambio de normativa se produjo en el año 2015, no se produjo ni el año 2016 ni se produjo en el año 2017, yo no me llevo las manos a la cabeza por nada Sra. Arceiz (PP), yo lo que constato es que nosotros lo llevábamos como prioridad en los presupuestos, ustedes lo rechazaron, rechazaron nuestras enmiendas, eso es lo que constato. Entonces no sé si es un problema de negociación del Partido Socialista o que lo que dice el Partido Socialista, concretamente este portavoz, ya no solo no le importa al Alcalde ni al Concejal de Hacienda sino que supongo que a la Sra. Arceiz (PP) tampoco. Entonces, ese es el problema, yo creo que el problema no está ahí. Sra. Arceiz (PP), claro que hablo de Calahorra cuando hablo de subida de impuestos, agradezco la intervención de la Sra. Moreno (C's) cuando dice que lo que se va a hacer es contener el gasto para no llegar a ese extremo, he dicho extremo y he dicho puntual, incumplimiento puntual. Y en todo caso Sra. Arceiz (PP) si usted quiere apelar a la racionalidad y no tanto a la inquina debería conocer que cuando se aprueba un... si por un extremo tenemos que llegar a aprobar un plan económico financiero será para financiar un exceso de gasto. Eso puede hacerse mediante ahorro neto que es como propone la Sra. Interventora y a él apela en su informe, o puede hacerse mediante una subida de impuestos y esta subida de impuestos no la he mencionado yo por primera vez, se ha mencionado en una conversación privada por técnicos y portavoces de este municipio, que tampoco voy a dar nombres porque tampoco es necesario decirlo, pero no lo he hablado yo. Pero en todo caso cuando se aprueba un plan económico financiero hay que saber financiarlo y en ese caso hay que tener presente, hay que tener presente cuando menos lo que puede suceder.

Y por otra parte estaría bien que la Sra. Arceiz (PP) reconociera entonces que anda mal de oído porque el grupo socialista le ha avisado en incontables ocasiones de problemas y deficiencias en colegios, por ejemplo, por ejemplo en el Ángel Oliván y versaba sobre esta materia. Entonces Sra. Arceiz (PP) yo apelo a que usted lea las actas de las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo para que vea como la Sra. Flor Lavilla (PSOE) es bastante insistente en la materia. Entonces yo creo Sra. Arceiz (PP) que en vez de hacer una batalla de esto ciñámonos al análisis. Yo el análisis lo hago sobre los datos, sobre los datos que me da la interventora, sobre los datos que tengo a mi alcance por las páginas del Gobierno de la Nación que es de su partido y hago lógicamente una interpretación que es la mía, la suya difiere como es natural. Pero que existe una baja ejecución en el gasto de inversión Sra. Arceiz (PP) no lo digo yo, la baja de inversión en el gasto de inversión lo dice la interventora, que usted ha venido a este pleno sin leérselo pues del mismo modo que el Sr. Eguizábal (PP) vino a la comisión reconociendo que no se había leído la memoria, que no había tenido tiempo

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Entonces Sra. Arceiz (PP) el presupuesto de inversión liquidado en el año 2015 fue del 7,55 si contamos el Cuartel, si no contamos el Cuartel y siendo generosos del 26,85. Y el capítulo VI de inversiones en el año 2016 fue del 35%. Entonces, no lo digo yo, lo dicen sus datos y yo simplemente hago una interpretación que está basada en los datos que da este ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Última intervención para la Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias Sr. Alcalde. Usted no dice nada, lo dicen los datos. Usted no habla pero escucha, escucha a alguien que dice... que dice que alguien... un portavoz... los técnicos... no, mire Sr. Martínez (PP) yo recuerdo a mi compañera Lucía Herce (PP) aquí en este sillón darles muestras pleno tras pleno de que hemos sido siempre

Sr. Alcalde: Un segundo Sra. Arceiz (PP). Hagan el favor de no interrumpir cuando intervienen otros compañeros que a ustedes no se les interrumpe.

Nº proyecto	Denominación	Aplicación	Presupuesto	financiación					
				Rec. Generales	Contribuc. Espec.	Subvención	Préstamo	Enajenación	C.Urb.
2017-01	Gastos urbanización Sector Viacampo	151/60900	3.000,00	3.000,00					
2017-02	Punto limpio	1621/60900	15.000,00	15.000,00					
2017-03	Zona Esparcimiento de Perros	3111/60900	7.000,00	7.000,00					
2017-04	Vallado Encierro	3282/60900	80.000,00				80.000,00		
2017-05	Iluminación y Acera Viacampo	165/60901	100.000,00	100.000,00					
2017-6	Administración Gral. Casa Carramiñana	150/60901	140.000,00				140.000,00		
2017-7	Aparcamiento del Complejo Municipal "La Planilla"	342/60901	10.000,00				10.000,00		
2017-8	Vías públicas Pasarelas Peatonales. Puentes	1532/60901	50.000,00	50.000,00					
2017-9	Vías públicas. Arreglo Camino de La Algarrada	1532/60902	150.000,00				150.000,00		
2017-10	Vías públicas. Proyecto de Conexión "Cinturón Verde"	1532/60903	15.000,00	15.000,00					
2017-11	Administración General. Punto Recarga Público para Coches Eléctricos	150/60903	15.000,00	15.000,00					
2017-12	Vías públicas. Escaleras Terraplén. Pintor Pradilla-Minglanillos	1532/60904	15.000,00	15.000,00					
2017-13	Ejecución EDUSI	150/60905	286.000,00			143.000,00	143.000,00		
2017-14	Obras en Caminos	454/61900	3.000,00	3.000,00					
2017-15	Plaza de la Verdura Concurso de Ideas	150/61900	15.000,00	15.000,00					
2017-16	Adecuación del Campo de Tierra	342/61900	5.000,00	1.000,00			4.000,00		
2017-17	Plan director Plaza de Toros	3382/61900	15.000,00	15.000,00					
2017-18	Cementerio Nichos	164/62200	205.000,00	205.000,00					
2017-19	Servicio Aguas inversiones inversión nueva servicios	161/62300	350.000,00	350.000,00					
2017-20	Servicios Generales Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	9201/62300	5.000,00	5.000,00					
2017-21	Parques y Jardines. Juegos Infantiles	171/62300	25.000,00	25.000,00					
2017-22	Policía Útiles Armamento	132/62300	5.000,00	5.000,00					
2017-23	Parques y Jardines. Zona temática. Parque Cidacos	171/62301	25.000,00	25.000,00					

Nº proyecto	Denominación	Aplicación	Presupuesto	financiación					
				Rec. Generales	Contribuc. Espec.	Subvención	Préstamo	Enajenación	C.Urb.
2017-24	Pista Street Workout (Calistenia)	342/62301	18.000,00	18.000,00					
2017-25	Reposición "La Planilla"	342/62302	345.000,00	85.000,00			260.000,00		
2017-26	Servicios Generales Mobiliario y Enseres	9201/62500	5.000,00	5.000,00					
2017-27	Informática Equipos Informáticos	926/62600	20.000,00	20.000,00					
2017-28	Instrumentos Musicales	3341/629	5.000,00	5.000,00					
2017-29	Deportes. Desfibriladores	340/62901	15.000,00	15.000,00					
2017-30	Letras salida de la Rotonda	1331/62901	20.000,00	20.000,00					
2017-31	Servicios Generales Reposición Edificios y Otras Construcciones	9201/63200	150.000,00	150.000,00					
2017-32	Reparaciones Albergue	3371/63200	63.000,00				63.000,00		
2017-33	Informática Aplicaciones Informáticas	926/64100	67.669,95	67.669,95					
2017-34	Adquisición solares PPS terrenos	150/68100	50.000,00	20.000,00				30.000,00	
2017-35	Derribos	1522/68200	150.000,00				150.000,00		
2017-36	Junta de Compensación Sector Cidacos	151/60901	30.232,79	30.232,79					
2017-37	Renovación Alumbrado Exterior	165/62300	1.263.600,00				1.263.600,00		
2017-38	Reforma Instalaciones Eléctricas	3231/62300	341.585,46	190.792,73		150.792,73			
TOTAL			3.083.088,20	1.495.695,47		293.792,73	2.263.600,00	30.000,00	

ANUALIDAD 2018

Nº proyecto	Denominación	Partida	Presupuesto	financiación					
				Rec. Generales	Contribuc. Espec.	Subvención	Préstamo	Enajenación	C.Urb.
2017-25	Reposición "La Planilla"	342/62302	223.478,15	223.478,15					

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE